



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al convenio de colaboración firmado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 052/2026** referente al **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”**, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF JALISCO, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **43-008-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de febrero de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **02 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **06 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **PRESEFA, S.A. DE C.V.**
- **DIPROGYN, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la LA LEY, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that requirements are met. The 'Nombre del Proveedor' cell lists: ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.; PRESEFA, S.A. DE C.V.; DIPROGYN, S.A. DE C.V.; and DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., PRESEFA, S.A. DE C.V., DIPROGYN, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de LA LEY, y los artículos 68 y 69 de EL REGLAMENTO, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DG/SIG/1120/2026 validado por Diana Berenice Vargas Salomon en su carácter de Directora General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF), mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. The cell contains: PRESEFA, S.A. DE C.V.

Table with 1 column: NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE. The cell contains details for ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., listing non-compliance for Partida 3, 35, 36, 37, and 40.

Handwritten signature: Jean Peraza

Handwritten signature

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

- El proveedor oferta presentación de 100 mg y se solicita 10 mg.
- El proveedor omite la firma autógrafa en la carta manifiesto bajo protesta de decir la verdad, respecto a las especificaciones técnicas siguientes:
 - Caducidad mínima de 12 meses en productos entregados
 - Condiciones de almacenamiento adecuadas durante el traslado (cadena de frío si aplica).
 - Medicamentos de genérico o patente, sin leyendas del sector salud.
 - Empaque primario y secundario libre de daños físicos, humedad o contaminación.

Dichas obligaciones al ser las requeridas como mínimas por el área requirente, no se garantiza el cumplimiento de las mismas, tal y como lo establece el numeral 5.4.3 inciso f, de las presentes bases.

DIPROGYN, S.A. DE C.V.

Partida 9:

- Oferta buprenorfina 30 mg. parches, envase con 40 parches, contrario a lo solicitado que es buprenorfina 30 mg. parches, envase con 4 parches

Partida 31:

- Oferta haloperidol de 2 mg/ml solución, contrario a lo solicitado que es Metilfenidato 36 mg. liberación prolongada, envase con 30 tabletas

Partida 32.

- Oferta Haloperidol 5 mg contrario a lo solicitado, que es Metilfenidato 54 mg, liberación prolongada, envase con 30 tabletas.

Partida 33

- Oferta Haloperidol de 5 mg/ml solución contrario a lo solicitado, que es Midazolam 15mg/3ml. Solución inyectable, envase con 5 ampolletas con 3 ml.

Partida 34.

- Oferta imipramina 25 mg contrario a lo solicitado, que es midazolam 5mg/5ml, solución inyectable, envase con 5 ampolletas con 5 ml.

Partida 43.

- Oferta midazolam 15 mg/3ml solución contrario a lo solicitado, que es Propofol 200 mg, envase con 5 frascos ámpulas (200mg/20ml) .

Partida 44.

- Oferta midazolam 5 mg/ 5ml solución contrario a lo solicitado, que es Quetiapina 100 mg, envase con 60 tabletas.

Partida 45.

- Oferta Mirtazapina 15 mg contrario a lo solicitado, que es Quetiapina 25 mg, envase con 30 tabletas

Partida 46.

- El proveedor oferta Mirtazapina, contrario a lo solicitado, que es Quetiapina 300mg envase de 30 tabletas..

Partida 47.

- Oferta Modafinilo de 200 mg contrario a lo solicitado, que es Risperidona 25mg/RML.

Partida 48.

- El proveedor oferta Nalfubina 10 MG/ML contrario a lo solicitado, que es Risperidona 1 MG, envase de 20 tabletas..

El proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, al no manifestar el compromiso, respecto a:

- Caducidad mínima de 12 meses en productos entregados
- Condiciones de almacenamiento adecuadas durante el traslado (cadena de frío si aplica).



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

- Medicamentos de genérico o patente, sin leyendas del sector salud.
 - Empaque primario y secundario libre de daños físicos, humedad o contaminación.
 - No presenta contratos para acreditar experiencia solicitada.
 - No presenta registros sanitarios para las partidas 2,3,4,5, 6, 9, 12, 13, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 32, 35, 36, 37, 39, 41, 45,47 y 51.
 - Presenta registros vencidos de las partidas 10, 27, 40 y 44.
 - Presenta registro de la partida 29 cancelado.
 - No presenta fichas técnicas de las partidas 2, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47 y 51.
 - **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**
- Partida 22.**
- El proveedor manifiesta que el medicamento se encuentra descontinuado, por lo que no garantiza la capacidad de entrega del mismo.
- Partida 28.**
- El proveedor presenta un registro sanitario que no corresponde a la presentación requerida y ofertada en su propuesta técnica.
 - El proveedor no manifiesta la obligación de contar y responsabilizarse de las condiciones de almacenamiento adecuadas durante el traslado (cadena de frío si aplica).
 - No presenta registro sanitario para la partida 22 y el registro sanitario de la partida 48 se encuentra cancelado.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **PRESEFA, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados, contrario a los proveedores **ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.**, **DIPROGYN, S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PRESEFA, S.A. de C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **“LA LEY”**. Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de **“LA LEY”**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

adjudicar la Licitación Pública Local LPL 052/2026 para el “SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”, al proveedor denominado PRESEFA, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de hasta \$1,821,000.00 (Un millón ochocientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.) IVA TASA 0%.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso concreto es de mínimo el **40% (cuarenta por ciento)** del monto establecido y teniendo como tope de compra la cantidad máxima establecida, utilizando los precios unitarios planteados en el Anexo 3 del presente fallo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se muestra lo adjudicado.

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA
1	2531/4413	ALPRAZOLAM 0.25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PISALPRA	PIEZA
2	2531/4413	ALPRAZOLAM 1 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS	1	TAFIL	PIEZA
3	2531/4413	ALPRAZOLAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PISALPRA	PIEZA
4	2531/4413	ARIPIPRAZOL 15 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	1	MOTRUXIA	PIEZA
5	2531/4413	BACLOFENO 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	MYLINAX	PIEZA
6	2531/4413	BACLOFENO 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	MYLINAX	PIEZA
7	2531/4413	BROMAZEPAM 3 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	BROMAZEPAM	PIEZA
8	2531/4413	BUPRENORFINA 0.30 MG/ 1 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCO AMPULAS CON 1 ML	1	HERBANE	PIEZA
9	2531/4413	BUPRENORFINA 30 MG. PARCHES, ENVASE CON 4 PARCHES.	1	TRANSTEC	PIEZA
10	2531/4413	CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS	1	CLONAZEPAM	PIEZA
11	2531/4413	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML. SOLUCIÓN. ENVASE CON 10 ML CON GOTERO INTEGRAL	1	PANAZECLOX	PIEZA
12	2531/4413	CLOZAPINA 100 MG, ENVASE CON 50 TABLETAS	1	CLOPSINE	PIEZA
13	2531/4413	CLOZAPINA 25 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	CLOPSINE	PIEZA
14	2531/4413	DECANOATO DE HALOPERIDOL 50 MG/1 ML, ENVASE CON 1 AMPULA DE 1 ML	1	HALOPERIDOL	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

15	2531/4413	DEXMEDETOMIDINA 200 MCG. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPULAS DE 2ML	1	KRUNAMINA	PIEZA
16	2531/4413	DIAZEPAM 10 MG/ 2ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPULAS DE 2 ML	1	ORTOPSIQUE	PIEZA
17	2531/4413	DIAZEPAM 10MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS	1	DIAZEPAM	PIEZA
18	2531/4413	HALOPERIDOL 2 MG/ML. SOLUCION, ENVASE GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	1	HALOPERIL	PIEZA
19	2531/4413	HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	1	HALOPERIDOL	PIEZA
20	2531/4413	HALOPERIDOL 5MG/ML. SOLUCION INYECTABLE ENVASE CON 6 AMPOLLETAS 1 ML	1	HALOPERIDOL	PIEZA
21	2531/4413	IMIPRAMINA 25 MG, ENVASE CON 20 TABLETAS	1	TALPRAMIN	PIEZA
22	2531/4413	LEVOMEPRMAZINA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1	SINOGAN	PIEZA
23	2531/4413	LITIO 300 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS	1	CARBOLIT	PIEZA
24	2531/4413	LORAZEPAM 1MG. TABLETAS, ENVASE CON 40 TABLETAS	1	LOZAM	PIEZA
25	2531/4413	LORAZEPAM 1MG/1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE . ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1ML	1	LOZAM	PIEZA
26	2531/4413	LORAZEPAM 2MG. ENVASE CON 40 TABLETAS	1	LOZAM	PIEZA
27	2531/4413	METILFENIDATO 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	METILFENIDATO	PIEZA
28	2531/4413	METILFENIDATO 18 MG LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	CONCERTA	PIEZA
29	2531/4413	METILFENIDATO 20 MG. LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	TRADEA LP	PIEZA
30	2531/4413	METILFENIDATO 27 MG, LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	TRADEA LP	PIEZA
31	2531/4413	METILFENIDATO 36 MG. LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	TRADEA LP	PIEZA
32	2531/4413	METILFENIDATO 54 MG. LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	TRADEA LP	PIEZA
33	2531/4413	MIDAZOLAM 15MG/3ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	1	RELACUM	PIEZA
34	2531/4413	MIDAZOLAM 5MG/5ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	1	RELACUM	PIEZA
35	2531/4413	MIRTARZAPINA 15 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	1	ZAPEX	PIEZA
36	2531/4413	MIRTARZAPINA 30 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	1	ZAPEX	PIEZA
37	2531/4413	MODAFINILO 200 MG, ENVASE CON 14 TABLETAS	1	ADITRAL	PIEZA

Juan Quintanilla

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

38	2531/4413	NALBUFINA 10 MG/ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	1	METANOLONE	PIEZA
39	2531/4413	OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS	1	FONTANIVIO	PIEZA
40	2531/4413	OLANZAPINA 10 MG/ 2ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	1	ZYPREXA IM	PIEZA
41	2531/4413	OLANZAPINA 5 MG. ENVASE CON 14 TAB	1	FONTANIVIO	PIEZA
42	2531/4413	PROPAFENONA 150 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	1	NORFENON	PIEZA
43	2531/4413	PROPOFOL 200 MG. ENVASE CON 5 frascos ampula (200mg/20mL)	1	RECOFOL	PIEZA
44	2531/4413	QUETIAPINA 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS	1	QUETIAPINA	PIEZA
45	2531/4413	QUETIAPINA 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	QUETIAPINA	PIEZA
46	2531/4413	QUETIAPINA 300 MG (LIBERACIÓN PROLONGADA), ENVASE CON 30 TABLETAS.	1	SEROQUEL XR	PIEZA
47	2531/4413	RISPERIDONA 25 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE /LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO PARA SUSPENSIÓN 1 JERINGA PRELLENADA CON DILUYENTE	1	RISPERDAL CONSTA	PIEZA
48	2531/4413	RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	1	RISPERDAL	PIEZA
49	2531/4413	RISPERIDONA 1 MG SUSPENSIÓN, ENVASE CON 60 ML.	1	RISPERDAL	PIEZA
50	2531/4413	RISPERIDONA 2 MG. ENVASE 40 TABLETAS	1	RISPERIDONA	PIEZA
51	2531/4413	RISPERIDONA SOLUCIÓN INYECTABLE 37.5 MG/2ML, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA SUSPENSIÓN 1 JERINGA PRELLENADA CON DILUYENTE	1	RISPERDAL CONSTA	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

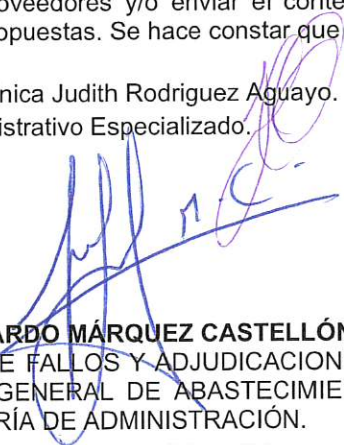
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

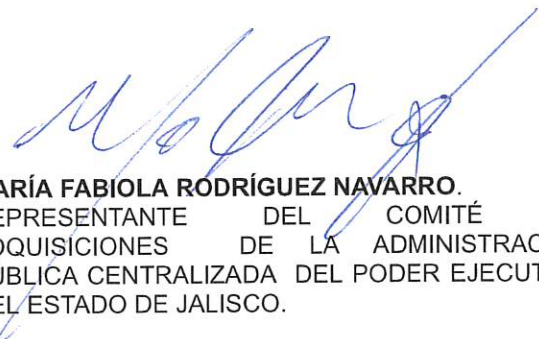
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de marzo del 2026**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Administrativo Especializado.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO.



LEÓN GERARDO SILVA CONTRERAS.
DIRECTOR DE AYUDA HUMANITARIA DEL SISTEMA
DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE JALISCO..



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESEFA, S.A. DE C.V.	DIPROGYN, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V., PRESEFA, S.A. DE C.V., DIPROGYN, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales solicitados, por lo que se declaran solventes.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DG/SIG/1120/2026** validado por **Diana Berenice Vargas Salomon** en su carácter de **Directora General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 052/2026** en la cual se requiere el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESEFA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	DIPROGYN, S.A. DE C.V.
1	2531/4413	ALPRAZOLAM 0.25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
2	2531/4413	ALPRAZOLAM 1 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
3	2531/4413	ALPRAZOLAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	NO CUMPLE, SE SOLICITA PRESENTACIÓN CON 30 TABLETAS Y OFERTA CON 10 TABLETAS.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
4	2531/4413	ARIPIPIRAZOL 15 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
5	2531/4413	BACLOFENO 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
6	2531/4413	BACLOFENO 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
7	2531/4413	BROMAZEPAM 3 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
8	2531/4413	BUPRENORFINA 0.30 MG/ 1 ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCO AMPULAS CON 1 ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

9	2531/4413	BUPRENORFINA 30 MG. PARCHES, ENVASE CON 4 PARCHES.	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NOCUMPLE. OFERTA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA REQUERIDA
10	2531/4413	CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
11	2531/4413	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML. SOLUCIÓN. ENVASE CON 10 ML CON GOTERO INTEGRAL	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
12	2531/4413	CLOZAPINA 100 MG, ENVASE CON 50 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
13	2531/4413	CLOZAPINA 25 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
14	2531/4413	DECANOATO DE HALOPERIDOL 50 MG/1 ML, ENVASE CON 1 AMPULA DE 1 ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
15	2531/4413	DEXMEDETOMIDIN A 200 MCG. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPULAS DE 2ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
16	2531/4413	DIAZEPAM 10 MG/ 2ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPULAS DE 2 ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
17	2531/4413	DIAZEPAM 10MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
18	2531/4413	HALOPERIDOL 2 MG/ML. SOLUCION, ENVASE GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
19	2531/4413	HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
20	2531/4413	HALOPERIDOL 5MG/ML. SOLUCION	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

		INYECTABLE ENVASE CON 6 AMPOLLETAS 1 ML						
21	2531/4413	IMIPRAMINA 25 MG, ENVASE CON 20 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
22	2531/4413	LEVOMEPROMAZI NA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR MENCIONA QUE ESTA DESCONTINUADO, POR LO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL MISMO.	SÍ CUMPLE.
23	2531/4413	LITIO 300 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
24	2531/4413	LORAZEPAM 1MG. TABLETAS, ENVASE CON 40 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
25	2531/4413	LORAZEPAM 1MG/1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE . ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
26	2531/4413	LORAZEPAM 2MG. ENVASE CON 40 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
27	2531/4413	METILFENIDATO 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
28	2531/4413	METILFENIDATO 18 MG LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
29	2531/4413	METILFENIDATO 20 MG. LIBERACION PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
30	2531/4413	METILFENIDATO 27 MG, LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
31	2531/4413	METILFENIDATO 36 MG. LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA HALOPERIDOL DE 2 MG/ML SOLUCIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

								CONTRARIO A LO SOLICITADO.
32	2531/4413	METILFENIDATO 54 MG. LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTAN HALOPERIDOL 5 MG CONTRARIO A LO SOLICITADO.
33	2531/4413	MIDAZOLAM 15MG/3ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA HALOPERIDOL DE 5 MG/ML SOLUCIÓN CONTRARIO A LO SOLICITADO.
34	2531/4413	MIDAZOLAM 5MG/5ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA IMPIPRAMINA 25 MG CONTRARIO A LO SOLICITADO.
35	2531/4413	MIRTARZAPINA 15 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	1	PIEZA	NO CUMPLE, CONTRADICE LO OFERTADO CON LA FICHA TÉCNICA.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
36	2531/4413	MIRTAZAPINA 30 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	1	PIEZA	NO CUMPLE, CONTRADICE LO OFERTADO CON LA FICHA TÉCNICA.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
37	2531/4413	MODAFINILO 200 MG, ENVASE CON 14 TABLETAS	1	PIEZA	NO CUMPLE, CONTRADICE LO OFERTADO CON LA FICHA TÉCNICA.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
38	2531/4413	NALBUFINA 10 MG/ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	1	PIEZA	SI CUMPLE	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
39	2531/4413	OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
40	2531/4413	OLANZAPINA 10 MG/ 2ML. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	1	PIEZA	NO CUMPLE, SE SOLICITA PRESENTACIÓN DE 10 MG Y OFERTA DE 100 MG	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
41	2531/4413	OLANZAPINA 5 MG. ENVASE CON 14 TAB	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the table.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

42	2531/4413	PROPAFENONA 150 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
43	2531/4413	PROPOFOL 200 MG. ENVASE CON 5 frascos ampula (200mg/20mL)	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA MIDAZOLAM 15 MG/3ML SOLUCIÓN CONTRARIO A LO SOLICITADO.
44	2531/4413	QUETIAPINA 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA MIDAZOLAM 5 MG/ 5ML SOLUCIÓN CONTRARIO A LO SOLICITADO.
45	2531/4413	QUETIAPINA 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA MIRTAZAPINA 15 MG CONTRARIO A LO SOLICITADO.
46	2531/4413	QUETIAPINA 300 MG (LIBERACIÓN PROLONGADA), ENVASE CON 30 TABLETAS.	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA MIRTAZAPINA CONTRARIO A LO SOLICITADO.
47	2531/4413	RISPERIDONA 25 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE /LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO PARA SUSPENSIÓN 1 JERINGA PRELLENADA CON DILUYENTE	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA MODAFINILO CONTRARIO A LO SOLICITADO.
48	2531/4413	RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, OFERTA NALBUFINA CONTRARIO A LO QUE SE SOLICITO.
49	2531/4413	RISPERIDONA 1 MG SUSPENSIÓN, ENVASE CON 60 ML.	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
50	2531/4413	RISPERIDONA 2 MG. ENVASE 40 TABLETAS	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
51	2531/4413	RISPERIDONA SOLUCION	1	PIEZA	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

		INYECTABLE 37.5 MG/2ML, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO PARA SUSPENSIÓN 1 JERINGA PRELLENADA CON DILUYENTE					
--	--	--	--	--	--	--	--

5.3 Especificaciones técnicas mínimas

Numero de especificación	Especificación	AIFEJ	PRESEFA	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS	DIPROGIN
1	Caducidad mínima de 12 meses en productos entregados	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR NO FIRMA LA PROTESTA DE SUS OBLIGACIONES POR LO QUE NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO.	SÍ CUMPLE.	SI CUMPLE	NO MENCIONA CADUCIDAD MÍNIMA OFERTADA
2	Condiciones de almacenamiento adecuadas durante el traslado (cadena de frío si aplica).	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR NO FIRMA LA PROTESTA DE SUS OBLIGACIONES POR LO QUE NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR NO MENCIONA GARANTIA DE ALMACENAMIENTO.	NO MENCIONA CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO O TRASLADO
3	Medicamentos de genérico o patente, sin leyendas del sector salud.	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR NO FIRMA LA PROTESTA DE SUS OBLIGACIONES POR LO QUE NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, NO MENCIONA.
4	Empaque primario y secundario libre de daños físicos, humedad o contaminación	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR NO FIRMA LA PROTESTA DE SUS OBLIGACIONES POR LO QUE NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR NO MENCIONA GARANTIA DE EMPAQUES O DAÑOS FISICOS

5.4 Experiencia

Número	Experiencia	AIFEJ	PRESEFA	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS	DIPROGIN
1	Experiencia demostrable con contratos de 1 año rubro con instituciones públicas o del sector salud.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE, EL PROVEEDOR PRESENTA

Francisco

[Signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

Número	Certificado	AIFEJ	PRESEFA	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS	DIPROGIN
5.5	Certificados, normas y otros documentos				
1	Registro sanitario del producto ofertado	SÍ CUMPLE.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE, NO PRESENTA REGISTRO DE PARTIDA 22; PRESENTA REGISTRO DE LA PARTIDA 48 CANCELADO; EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO PARA LA PARTIDA 28 NO CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA.	NO CUMPLE, NO ENTREGA REGISTRO DE PARTIDAS 2,3,4,5,6,9,12,13, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 26,28, 35, 36, 37, 39, 41,45,47 Y 51; PRESENTA REGISTROS VENCIDOS DE PARTIDAS 10, 27, 40 y 44; PRESENTA REGISTRO CANCELADO PARA LA PARTIDA 29.
2	Aviso de funcionamiento	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
3	Licencia sanitaria	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
4	LICENCIA MUNICIPAL	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.
	FICHAS TÉCNICAS	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	SÍ CUMPLE.	NO CUMPLE No presenta fichas técnicas de las partidas 2, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41. 42, 44, 45, 47 y 51.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **PRESEFA, S.A. DE C.V. CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente, contrario a los licitantes **ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.,DIPROGYN, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por la cual sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta solvente documental, técnica y económicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **PRESEFA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PIEZA	ALPRAZOLAM 0.25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	PISALPRA	\$144.68	\$144.68
2	1	PIEZA	ALPRAZOLAM 1 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS	TAFIL	\$1,400.00	\$1,400.00
3	1	PIEZA	ALPRAZOLAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	PISALPRA	\$840.93	\$840.93
4	1	PIEZA	ARIPIPRAZOL 15 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	MOTRUXIA	\$1,676.46	\$1,676.46
5	1	PIEZA	BACLOFENO 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	MYLINAX	\$1,380.00	\$1,380.00
6	1	PIEZA	BACLOFENO 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	MYLINAX	\$2,285.92	\$2,285.92
7	1	PIEZA	BROMAZEPAM 3 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS	BROMAZEPAM	\$126.59	\$126.59
8	1	PIEZA	BUPRENORFINA 0.30 MG/ 1 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCO AMULAS CON 1 ML	HERBANE	\$285.74	\$285.74
9	1	PIEZA	BUPRENORFINA 30 MG. PARCHES, ENVASE CON 4 PARCHES.	TRANSTEC	\$4,850.59	\$4,850.59
10	1	PIEZA	CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O COMPRIMIDOS	CLONAZEPAM	\$66.67	\$66.67
11	1	PIEZA	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML. SOLUCIÓN. ENVASE CON 10 ML CON GOTERO INTEGRAL	PANAZECLOX	\$125.00	\$125.00
12	1	PIEZA	CLOZAPINA 100 MG, ENVASE CON 50 TABLETAS	CLOPSINE	\$1,410.57	\$1,410.57
13	1	PIEZA	CLOZAPINA 25 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS	CLOPSINE	\$404.75	\$404.75
14	1	PIEZA	DECANOATO DE HALOPERIDOL 50 MG/1ML, ENVASE CON 1 AMPULA DE 1 ML	HALOPERIDOL	\$1,574.56	\$1,574.56
15	1	PIEZA	DEXMEDETOMIDINA 200 MCG. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 5 ÁMPULAS DE 2 ML.	KRUNAMINA	\$299.05	\$299.05

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

16	1	PIEZA	DIAZEPAM 10MG/2ML. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPULAS DE 2 ML	ORTOPSIQUE	\$99.71	\$99.71
17	1	PIEZA	DIAZEPAM 10G. ENVASE CON 20 TABLETAS O COMPRIMIDOS	DIAZEPAM	\$140.44	\$140.44
18	1	PIEZA	HALOPERIDOL 2MG/ML. SOLUCIÓN, ENVASE GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	HALOPERIL	\$400.42	\$400.42
19	1	PIEZA	HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	HALOPERIDOL	\$83.33	\$83.33
20	1	PIEZA	HALOPERIDOL 5MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON 6 AMPOLLETAS 1 ML	HALOPERIDOL	\$1,029.64	\$1,029.64
21	1	PIEZA	IMIPRAMINA 25 MG, ENVASE CON 20 TABLETAS	TALPRAMIN	\$500.05	\$500.05
22	1	PIEZA	LEVOMEPRMAZINA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	SINOGAN	\$685.77	\$685.77
23	1	PIEZA	LITIO 300 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS	CARBOLIT	\$622.25	\$622.25
24	1	PIEZA	LORAZEPAM 1 MG. TABLETAS, ENVASE CON 40 TABLETAS	LOZAM	\$542.62	\$542.62
25	1	PIEZA	LORAZEPAM 1MG/1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML	LOZAM	\$295.16	\$295.16
26	1	PIEZA	LORAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS	LOZAM	\$1,042.95	\$1,042.95
27	1	PIEZA	METILFENIDATO 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	METILFENIDATO	\$135.72	\$135.72
28	1	PIEZA	METILFENIDATO 18 MG LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	CONCERTA	\$2,438.78	\$2,438.78
29	1	PIEZA	METILFENIDATO 20 MG. LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	TRADEA LP	\$1,288.82	\$1,288.82
30	1	PIEZA	METILFENIDATO 27 MG, LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	TRADEA LP	\$1,216.64	\$1,216.64
31	1	PIEZA	METILFENIDATO 36 MG. LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	TRADEA LP	\$1,253.12	\$1,253.12
32	1	PIEZA	METILFENIDATO 54 MG. LIBERACIÓN PROLONGADA, ENVASE CON 30 TABLETAS	TRADEA LP	\$1,485.34	\$1,485.34
33	1	PIEZA	MIDAZOLAM 15MG/3ML. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	RELACUM	\$400.03	\$400.03
34	1	PIEZA	MIDAZOLAM 5MG/5ML. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	RELACUM	\$113.30	\$113.30
35	1	PIEZA	MIRTAZAPINA 15 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	ZAPEX	\$857.22	\$857.22

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

36	1	PIEZA	MIRTAZAPINA 30 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS	ZAPEX	\$1,000.10	\$1,000.10
37	1	PIEZA	MODAFINILO 200 MG, ENVASE CON 14 TABLETAS	ADITRAL	\$485.75	\$485.75
38	1	PIEZA	NALBUFINA 10MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML	METANOLONE	\$72.30	\$72.30
39	1	PIEZA	OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS	FONTANIVIO	\$56.14	\$56.14
40	1	PIEZA	OLANZAPINA 10 MG/ 2ML. SOLUCIÓN INYECTABLE, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	ZYPREXA IM	\$714.35	\$714.35
41	1	PIEZA	OLANZAPINA 5 MG. ENVASE CON 14 TAB	FONTANIVIO	\$81.00	\$81.00
42	1	PIEZA	PROPAFENONA 150 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	NORFENON	\$664.35	\$664.35
43	1	PIEZA	PROPOFOL 200 MG. ENVASE CON 5 frascos ampula (200mg/20 mL)	RECOFOL	\$482.20	\$482.20
44	1	PIEZA	QUETIAPINA 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS	QUETIAPINA	\$270.06	\$270.06
45	1	PIEZA	QUETIAPINA 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	QUETIAPINA	\$176.58	\$176.58
46	1	PIEZA	QUETIAPINA 300 MG (LIBERACIÓN PROLONGADA), ENVASE CON 30 TABLETAS	SEROQUEL XR	\$2,765.96	\$2,765.96
47	1	PIEZA	RISPERIDONA 25MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE / LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO PARA SUSPENSIÓN 1 JERINGA PRELLENADA CON DILUYENTE	RISPERDAL CONSTA	\$6,000.55	\$6,000.55
48	1	PIEZA	RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	RISPERDAL	\$1,425.84	\$1,425.84
49	1	PIEZA	RISPERIDONA 1 MG SUSPENSIÓN, ENVASE CON 60 ML	RISPERDAL	\$2,000.18	\$2,000.18
50	1	PIEZA	RISPERIDONA 2 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS	RISPERIDONA	\$72.74	\$72.74
51	1	PIEZA	RISPERIDONA SOLUCIÓN INYECTABLE 37.5 MG/2ML, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA SUSPENSIÓN 1 JERINGA PRELLENADA CON DILUYENTE	RISPERDAL CONSTA	\$8,326.46	\$8,326.46
CANTIDAD CON LETRA: CINCUENTA Y SEIS MIL, NOVENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.					SUBTOTAL	\$56,097.38
					IVA	00
					TOTAL	\$ 56,097.38

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **PRESEFA, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 052/2026
“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF”
Sin Concurrencia del Comité

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **PRESEFA, S.A. DE C.V.** al ser la única económicamente solvente, resulta ser la propuesta adjudicada a razón del criterio de evaluación binario, por la cantidad de hasta **\$1,821,000.00 (un millón ochocientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.) IVA TASA 0%**.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso concreto es de mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto establecido, utilizando los precios unitarios planteados en el presente Anexo.

Responsable: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 3